



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		PROGRAMA DOMINGOS CULTURALES						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual	Reglas
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	Resolución
	Otro	1.a 1.b						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO			
<p>El Instituto Municipal de la Cultura (IMC) desde hace muchos años tiene a su cargo la organización y presentación de eventos artísticos y culturales en la Cancha Municipal del centro de Zihuatanejo, denominados "DOMINGOS CULTURALES Y RECREATIVOS", convirtiéndola en un espacio de manifestación cultural y artística de jóvenes y adultos.</p> <p>1. El Instituto Municipal de la Cultura organiza de forma total o parcial el programa de Domingos Culturales y Recreativos.</p> <p>2. Se atiende la solicitud de instituciones y organizaciones interesadas en realizar el evento.</p> <p>3. La autorización está a cargo del Instituto Municipal de la Cultura y se apoya con el espacio y el audio.</p> <p>4. El programa fue creado para la manifestación de la cultura en todas sus expresiones artísticas.</p> <p>5. La convocatoria permanece abierta durante todo el año a toda persona que tenga aptitudes y deseo de participar.</p>					Beneficio			
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE			
					<p>Cuando se requiera participar en el evento de Domingos Culturales y Recreativos o cuando se requiera del espacio.</p>			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre		<input checked="" type="checkbox"/>				1. Nombre del solicitante 2. Fecha del Evento 3. Horario del Evento		
Medios Electrónicos								
Formato								
Verbal								
Otro								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
1 Oficio por escrito		Original		Copia		Inmediato		
2		1		1				
3								
4								
5								
					10. FICTA			
					NO APLICA			
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA			
					NO APLICA			



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS Servicio gratuito	12. VIGENCIA Desde el trámite hasta la fecha del evento.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) No aplica	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que exista disposición de fecha para realizar el evento cultural	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Departamento de Coordinación de Eventos del Instituto Municipal de la Cultura
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 13 PROGRAMAS DE DOMINGOS CULTURALES Y RECREATIVOS, CON UN APROXIMADO DE 2000 ESPECTADORES POR PROGRAMA. TRIMESTRE OCT-NOV-DIC-2022
TELÉFONO 1 (01 755) 554 40 70	
TELÉFONO 2 	
FAX Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez	
CORREO ELECTRÓNICO cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Centro. C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO APLICA	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO APLICA
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN NO APLICA	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO NO APLICA
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA NO APLICA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO NO APLICA
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. NINGUNA	